



ROSARIO, 17 de diciembre de 2020

VISTO que por las presentes actuaciones el Centro de Estudios Interdisciplinarios (C.E.I.) propone la creación del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Seguridad Pública y la aprobación del Plan de Estudios del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que interviene el Área Académica y de Aprendizaje.

Que Asesoría Jurídica se expide al respecto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por los señores Consejeros Superiores en la sesión del día de la fecha.



Por ello, y atento a la Ordenanza N° 673

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear en el ámbito del Centro de Estudios Interdisciplinarios (C.E.I.), el Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Seguridad Pública.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Plan de Estudios del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Seguridad Pública, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Dar de baja al Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Criminología y Seguridad Ciudadana de la Facultad de Derecho, aprobado por Resolución C.S. N° 174/2015 y reconocida por R.M 843/15.

ARTÍCULO 4°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 408/2020

Lic. Silvina R. DALDOSS  
a/c Sec. Administrativa Consejo Superior

Lic. Franco BARTOLACCI  
Rector  
Presidente Consejo Superior U.N.R.

09 MAR 2021



## ANEXO ÚNICO

### CICLO DE COMPLEMENTACION CURRICULAR DE LICENCIATURA EN SEGURIDAD PÚBLICA

#### 1) Denominación:

Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Seguridad Pública

#### 2) Finalidad:

El presente Plan de estudio, tiene por finalidad posibilitar la continuación de estudios universitarios como **Ciclos de Complementación Curricular**, a aquellos egresados de institutos de educación superior no universitaria, de acuerdo con la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 988 de mayo de 2013 que establece que la "Ley de Educación Superior N°24.521 ha previsto el desarrollo de mecanismos de articulación entre las instituciones de nivel superior".

#### 3) Fundamentación:

La problemática de la seguridad se ha convertido en un campo de reflexión de las agendas públicas tanto de la región como a nivel internacional en las últimas décadas. Paralelamente, se ha convertido en un campo prolífico de investigación desde las ciencias sociales, jurídicas, la criminología, entre otras, del mismo modo que se han creado diversas carreras sobre la temática en el contexto nacional, tanto de grado como de posgrado. En Argentina la Seguridad Pública es un tema relativamente reciente en las agendas académicas, a partir de los años 90 y estrechamente vinculada en un principio con organismos de derechos humanos, se comienza a visibilizar esta problemática y la necesidad de abordarla con nuevas herramientas. Surgen investigaciones y trabajos que se suman al compromiso de un sector de la



sociedad que aboga por una mayor participación de políticas públicas en materia de Seguridad Pública. Así lo demuestran las distintas propuestas académicas que empiezan a estudiar el delito como un fenómeno multicausal y la relación entre mercados del delito y agencias policiales; también la violencia policial y su conexión con las fuerzas de seguridad; lo cual supuso pensar estas cuestiones desde un abordaje legal construyendo conocimiento e incidiendo en nuevas políticas públicas.

La criminalidad tiene su origen en distintas causas y para prevenirla se requiere un enfoque multidimensional e integral. Las políticas de prevención del delito a nivel subnacional y local se encuentran atravesadas por un contexto de aumento de la criminalidad y percepción de impunidad y corrupción que tensa las relaciones entre la ciudadanía, las fuerzas de seguridad y el poder político gubernamental. (Dammert, 2009) En relación al diseño de políticas de seguridad nos encontramos en una instancia donde las políticas de control son consideradas necesarias pero todavía no suficientes para enfrentar la inseguridad, donde el rol de la justicia criminal alcanza un impacto limitado y donde la necesidad de integrar medidas de prevención y control es un hecho insoslayable.

Ante estos hechos, la riqueza, complejidad e importancia de una formación permanente y actualizada en el área de la seguridad pública amerita la creación del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Seguridad Pública que ponga su eje en el análisis y estudio de los delitos complejos y en la criminalidad organizada.

El abordaje de la complejidad en el área de la seguridad es un desafío para la educación pública en general y para la Universidad Nacional de Rosario en particular que en esta oportunidad construye su primera experiencia con un trayecto de formación específica y **complementaria** de las carreras terciarias, no universitarias dictadas en los Institutos Provinciales de Educación Policial.

#### **4) Objetivos:**

Formar profesionales en seguridad pública, capaces de:



- Analizar y estudiar delitos complejos en el marco de la criminalidad organizada
- Poner énfasis en los conocimientos indispensables para un correcto seguimiento e investigación del delito
- Alcanzar una formación cultural y ética adecuada a su rol profesional y participar en equipos interdisciplinarios de proyecto y producción

#### **5) Destinatarios:**

Se destina a oficiales egresados de Institutos de Educación Superior no Universitarios (terciarios provinciales) de formación policial con títulos de: Técnico Superior en Seguridad y/o Técnico Superior en Seguridad Pública y Ciudadana con Orientación Policial; títulos cuyo plan de estudio reúnan los siguientes requisitos:

#### **5.1 Organización Curricular del título terciario**

**5.1.1 Estructura del plan de estudio:** organizado por asignaturas, materias, disciplinas, núcleos, talleres o seminarios.

#### **5.1.2 Carga Horaria y duración en años:**

5.1.2. a) 3 años de duración

4.1.2. b) 2.696 hs. reloj

#### **6) Acreditación:**

Quienes aprueben los requisitos establecidos en el presente Plan de estudios obtendrán el título de grado de **Licenciado en Seguridad Pública**.



### **7) Perfil del Egresado:**

El Licenciado en Seguridad Pública podrá:

- Detectar y analizar problemas específicos en el campo de la seguridad ciudadana
- Contar con las aptitudes, competencias, actitudes, marco normativo y ético para poder desempeñarse en los máximos niveles de conducción de la carrera policial.
- Asesorar en la planificación, implementación, organización y evaluación de políticas públicas y ciudadanas en materia de seguridad

### **8) Alcance del Título:**

El egresado estará capacitado para:

- Elaborar programas de formación, perfeccionamiento y actualización referidos a la interrelación de las diferentes ramas de la seguridad pública
- Diseñar, evaluar y dirigir proyectos de investigación
- Planificar, conducir y realizar estudios e investigaciones en el campo de la seguridad ciudadana

### **9) Características de la carrera:**

Cursado presencial y semipresencial de las materias del plan de estudio con Talleres de integración de conocimientos y apoyo metodológico para el Trabajo Final durante los dos primeros años. Más un cuatrimestre final para el cursado de la materia optativa (el alumno podrá elegir entre dos propuestas académicas); concluyendo con Seminarios con contenidos del Campo de la Especialidad de carácter obligatorio y el taller de Trabajo Final desarrollado a



partir de una elaboración integrada y transversal de contenidos que inicia desde el primer año de cursado.

### 10) Evaluación:

10-a) Cada asignatura, taller y/o seminario se aprobará con una evaluación individual que consistirá en un coloquio o en la presentación de un informe monográfico.

10-b) Para concluir el **Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura**, los alumnos realizarán un Trabajo Final individual como proyecto globalizador relacionando de manera significativa distintas áreas curriculares, considerando la articulación vertical y horizontal de los saberes.

### 11) Estructura curricular:

Año	Cuatrimestre	Espacio curricular	Cursada	Carga total	hs
Primer Año	1ro	Estado y Políticas Públicas en Seguridad Ciudadana	Mensual	64	
		Criminología	Mensual	64	
		Comunicación Institucional	Mensual	64	
		Derecho Penal-Procesal I	Mensual	64	
	2do	Análisis del Delito	Mensual	64	
		Criminalística	Bimestral	120	
		Gestión de las Instituciones de Seguridad Pública 1	Mensual	64	
		Taller de Integración I	Mensual	64	
Segundo Año	1ro	Narcotráfico y Delitos Complejos I	Mensual	64	
		Normativa y marco legal para las fuerzas de seguridad interior / Actualización	Mensual	64	
		Derecho Penal-Procesal II	Mensual	64	
		Problemas Sociales Urbanos	Mensual	64	
		Narcotráfico y Delitos Complejos II	Mensual	64	



	2do	Gestión de las instituciones de Seguridad Pública II	Bimestral	64
		Economías Delictivas	Mensual	64
		Violencia, género y seguridad	Mensual	64
		Taller de Integración II	Mensual	64
Tercer Año	1ro	Taller de Trabajo Final de grado	Bimestral	120
		Electiva I	Mensual	64
		Electiva II	Mensual	64
		Seminarios		
Carga horaria total (sumando solo una electiva)				1328

## 12) Contenidos mínimos

### PRIMER AÑO:

#### 1) Estado y Políticas Públicas en Seguridad Ciudadana

Estado y Políticas Públicas: Paradigmas y enfoques teóricos. Concepto y definiciones. Políticas Públicas en materia de Seguridad. Seguridad objetiva y subjetiva. La Seguridad como bien. Nuevos abordajes de Seguridad Ciudadana. La Agenda de los DDHH y específicamente de los DESC. Las dimensiones teóricas de la Seguridad desde un enfoque político Institucional. Políticas comparadas. Capacidades estatales. Estrategias e intervenciones. Control estatal de la Seguridad Pública. Prevención y Seguridad Pública. Modelos preventivos: la experiencia Internacional. Las distintas agencias, la agencia policial.

#### 2) Criminología

Teorías. Elementos de criminología y política criminal. Criminalidad compleja. Criminología positivista- Teorías psicoanalíticas de la criminalidad y la sociedad punitiva - Desviación y anomia (en teoría estructural funcionalista) – Subculturas criminales y sus críticas - Teoría del etiquetamiento – La criminología liberal contemporánea y sus limitaciones – Historización de la cárcel (Foucault) - Tolerancia cero y sus limitaciones - Criminología Crítica



### *3) Comunicación Institucional*

La importancia de la Comunicación. La Comunicación Institucional interna y externa. Comunicación y Poder. Los procesos comunicacionales dentro de la Organización; con la Administración; con los Medios de comunicación, y en el ejercicio del poder de policía: planificación de la comunicación institucional. Tensiones entre la comunicación como forma de control social o democratización de las relaciones. Formas de atención al ciudadano. Comunicación y política informativa en materia de seguridad. La construcción mediática de la seguridad pública. La opinión pública y su incidencia en cuestiones de seguridad.

### *4) Derecho Penal-Procesal I*

Introducctorio. Principios Generales y Parte Especial del Derecho Penal. Derechos humanos y garantías en materia penal y procesal penal. Garantías constitucionales. Justicia Provincial y 8 Justicia Federal: competencias. Sistema de enjuiciamiento penal santafesino. (MPA-SPPDP Colegio de Jueces) Principios rectores del proceso penal y del ministerio público de la acusación. Marco normativo de la actividad acusatoria penal.

### *5) Análisis del Delito/ Estadística*

Definición de población, muestra y unidad de análisis - Obtención, manejo, procesamiento, análisis y presentación de resultados - Indicadores Sociales: Fundamentos de su uso. Construcción de distintos indicadores. Razones, Tasas y proporciones. Utilización de Excel y software estadístico - Críticas al mal uso de las técnicas estadísticas. Complementación con técnicas cualitativas: entrevista, observación - Análisis de datos producidos con estas técnicas - Contrastación de datos cualitativos y cuantitativos y elaboración de informes que incorporen ambos enfoques.

### *6) Criminalística*



Conceptualización/Diferencias con Criminología. El papel de las Fuerzas de Seguridad en el curso de una investigación criminal. Responsabilidad y marco legal. Metodología de la investigación criminalística. Unidades de análisis criminal. Escena del crimen, cuerpo del delito, indicios, evidencias. Objetivos y proceso de investigación criminalística. Observación y protección de la escena del crimen. Recolección y conservación de evidencias. **Planimetría:** Visión ocular de la escena del hecho: croquis, interpretación y referencias. Situación del perito frente a los hechos en distintas zonas. Su aplicación en accidentes de tránsito. En homicidios, robos y delitos de integridad sexual. Preservación de la escena. Reconstrucción del hecho. **Rastros:** o huellas papilares; clasificación, archivos, reactivos físicos. Otro tipo de huellas: plantares, pelos, manchas de sangre. **Laboratorio criminalístico:** las pruebas de laboratorio aplicadas al esclarecimiento de los hechos. Avances. **Medicina criminalística:** Medicina legal: sujeto y acciones. Reconocimiento y diferenciación del tipo de lesiones; tipos de muerte; levantamiento y reconocimiento del cadáver. Autopsia. Observación y preservación de la prueba. Rol del fiscal y del Juez. **Auxilio de otras disciplinas. Fotografía. Filmaciones. Scopometría. Balística. Revenidos.** Análisis de casos desde los errores cometidos al inicio de la investigación.

#### *7) Gestión de las instituciones de Seguridad Pública I*

Análisis desde las ciencias sociales de la institución policial (cultura e identidad, ética profesional). Las Fuerzas de Seguridad en Argentina, estructuras y diferencias, trayectorias. Las 9 reformas policiales en la Argentina en los Siglos XIX, XX y XXI. La Cultura organizacional. El Poder y el Conflicto al interior de la Institución. Los sujetos, el objeto y objetivos de las Instituciones de Seguridad. Gestión de las Organizaciones de Seguridad Pública. El diseño organizacional para gestionar con efectividad, diferencias de modelos. Las gestiones administrativas, logísticas, y de recursos humanos en la institución policial.

- *Taller de Integración / Práctica Profesional I*



Este taller plantea como objetivo central seleccionar y comenzar a articular los contenidos incorporados durante el primer año de cursada, a través del análisis de un caso concreto que ponga en juego el conjunto de conceptos, técnicas, abordajes y herramientas adquiridos; partiendo en primera instancia de la aprehensión de las Competencias Comunicacionales necesarias para una correcta gestión de la Seguridad. La generación de información y el diálogo es una constante en la función policial; la producción oral y escrita: registros; redacción de textos; conclusiones; informes; actas; discursos, implican un uso correcto del lenguaje. La importancia de la palabra en los procesos de negociación y mediación. Expresiones e Impresiones. Justificación, elaboración, confrontación e intercambio de argumentos. Los discursos y su adecuación a los diferentes contextos.

## SEGUNDO AÑO:

### *8) Narcotráfico y Delitos Complejos I*

El narcotráfico como paradigma de la criminalidad organizada. Globalización y crimen transnacional. Drogas, Democracia y Derechos Humanos. Drogas ilícitas, producción, comercialización, tráfico y consumo El control de los territorios. El combate al Narcotráfico, agencias y fuerzas implicadas. Cooperación y Asistencia Técnica. Corrupción y Narcotráfico. Actores internacionales. Política de control de Drogas. Los daños colaterales de la "Guerra contra las Drogas". Otros delitos de la criminalidad organizada y sus vinculaciones: Tráfico de Armas, Trata de personas; Blanqueo de dinero; Terrorismo; Tráfico de migrantes. Delitos emergentes: Cibercrimen; Tráfico de bienes culturales; Piratería; Tráfico de Órganos; Delitos Medioambientales; Delitos relacionados con la Identidad.

### *9) Normativa y marco legal para las fuerzas de seguridad interior*

Marco Nacional de actuación de las Fuerzas de Seguridad Interior. Ley de Seguridad Interior 24059 y Decretos nacionales. Leyes 23554 de Defensa



Nacional y 25520 de Inteligencia Nacional, Leyes Provinciales. Marco reglamentario para la policía de Santa Fe y sus consecuencias legales. Ley Orgánica de la Policía Ley 7595/75 y sus modificaciones. Ley 12521. El Decreto 461/15 Régimen de Responsabilidad Administrativa y el Decreto N° 1166/18 (modifica el Decreto 423/13) relacionado con la reglamentación de los ascensos policiales. Decreto N° 4174/15 Reglamento para el Trámite de Actuaciones Administrativas y la Ley N° 13746 que reforma el Código Procesal Penal de la Provincia de Santa Fe

#### *10) Derecho Penal-Procesal II*

Principios, Protocolos y guías de actuación del personal policial en función judicial. Unidades de Análisis criminal. Policía Judicial. Cuerpo de Investigaciones Judiciales. Recursos. Menores en conflicto con la ley penal. Límites y dispositivos. Persecución penal de los nuevos delitos: La nueva Ley de Delitos Complejos N° 27319. Ley de Drogas N° 23737 Delitos informáticos. Ley 26388.

#### *11) Problemas sociales urbanos y gestión de los territorios*

Pobreza, desigualdad y ciudadanía. Violencia y pobreza. Violencia y delito. Cuestión social y ciudad. Condiciones de vida y hábitat urbano. Estigmatización espacial, fragmentación y desorganización social. Inseguridad y violencia urbana. Políticas sociales urbanas y la gestión pública del territorio. Los movimientos sociales. La intervención estatal en la protesta social. Las formas y medidas de prevención relevantes realizadas en la región. Experiencias de planificación territorial en América Latina. Policía comunitaria y participación ciudadana. Estudio de casos.

#### *12) Narcotráfico y Delitos complejos II*

Casos comparados: se analizará el escenario internacional, principalmente el impacto del fenómeno en, hacia y desde los Estados Unidos, España, México, Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia, Brasil y Argentina. Consecuencias políticas, sociales y penales. La nueva Ley de Delitos Complejos Ley 27319.



Investigación, Prevención y Lucha de los delitos complejos. Acuerdos de Cooperación. Análisis de caso: la ciudad de Rosario. La Ley de Drogas N° 23737 Marco legal impuesto para la tenencia y tráfico de estupefacientes en la Argentina. Políticas de "Reducción de Daños", experiencias, proyectos, posiciones.

### *13) Gestión de las instituciones de Seguridad Pública II*

Los procesos de toma de decisiones. Elementos esenciales, etapas del proceso, estilos. Conducción, Liderazgo. Manejo de crisis. Crisis institucionales. Crisis socio políticas: la intervención de las Fuerzas de Seguridad en las protestas sociales, Metodologías y Gestión. El enfoque estratégico en la organización. Constitución subjetiva de los miembros y conformación de la figura de "servidor público". El rol de los Agentes de Seguridad Pública. Las relaciones intra fuerza y el manejo de los Recursos Humanos. **Subcultura policial. Corrupción y fuerzas de seguridad. Ética y Responsabilidad:** conceptualización y marco teórico. La problemática ética contemporánea, Éticas y morales emergentes y vigentes. Ética aplicada al ejercicio profesional.

### *14) Economías Delictivas*

Mercados del crimen y circuitos ilegales. Delincuencia Organizada Transnacional; Delitos y Lavado de Activos. Rutas y tráfico: tipo de sustancias o delitos; puntos de inicio y destinos; modalidades de transporte. Complicidades Institucionales. Fronteras interestatales. Argentina, creación de la UFI, papel y funcionamiento en el combate al lavado de activos financieros. Investigación y persecución en el marco legal. Técnicas de investigación asociadas a mercados ilegales. Vínculos entre economías legales e ilegales.

### *15) Violencias, géneros y seguridad.*

Marco normativo. Marco institucional y provincial. Estado de situación en materia de violencia. Los derechos humanos como garantías jurídicas universales para el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia.. Sujetos de protección social. Comportamientos y acciones constitutivas de violencia y



sus consecuencias. Tipos de violencia . Incorporación de la perspectiva de género - Tratamiento de delitos que incluyen violencia de género - Producción y gestión de las políticas para articular prevención, contención, investigación, sanción y reparación de las distintas situaciones que se presenten según el tipo de violencia de que se trate. Abordaje de delitos contra la niñez y adolescencia, grooming, trata de personas, femicidios. Protocolos Internacionales y Directrices locales. Jurisprudencia.

- *Taller de Integración / Práctica Profesional II*

Este taller se plantea como objetivo central profundizar en la articulación de los contenidos incorporados durante el segundo año de cursada, a través del análisis de un caso concreto que ponga en juego el conjunto de conceptos, técnicas, abordajes y herramientas adquiridos 12 durante el año. También se plantea como inicio y continuidad con el Taller de Trabajo Final, en la definición del tema a abordar, el enfoque teórico-metodológico, las fuentes de análisis.

### TERCER AÑO

- *Taller de trabajo final de grado*

Este taller tiene como objetivo acompañar al estudiante en el proceso de realización del trabajo final. En él se brindarán una serie de recursos/herramientas teórico-metodológicas que coadyuven a la integración del conjunto de contenidos incorporados en los 2 primeros años de formación y complementados con la elección de seminarios/materias electivas más específicos (del 3er año) de acuerdo a los intereses de los cursantes sobre sus futuras líneas de inserción/ campo de acción/investigación entre otras.

*Electivas (el alumno elige una)*

16) *Electiva I*



## **Psicología y Sociología Criminal aplicadas a las políticas de Seguridad y a la función policial**

### *17) Electiva II*

#### **Nuevas tecnologías aplicadas a la Investigación Criminal y Análisis del Delito**

Nuevas tecnologías y conductas delictivas: vías de acceso ilegítimo, piratería, rastreo, sabotaje, manejo criminal en las redes sociales. La informática forense. Cibercrimen. Pornografía Infantil. Pericia informática: metodología, seguimiento, resguardo y preservación de pruebas. Marco legal Ley N°26388. Delitos informáticos tipificación e implicancias procesales. Tecnologías celulares. Circuitos cerrados de televisión.

- *SEMINARIOS*

#### **13) Sistema de Registro**

Normativa vigente en la UNR.